PRECIOS DE SOSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Peseta
En la primera plana y gacetillas, linea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, num. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, jueves, 24 de Febrero de 1887. — N.° 1.698.

CONGRESO

Estracto de la sesion del 10 de Febrero de 1887

(CONTINUACION)

Proyecto de arrendamiento del monopolio de la fabricacion y renta del tabaco en la Península é islas Baleares.

Discusion de las enmiendas presentadas por D. Rafael Prieto y Caules.

El Sr. VICEPRESIDEMTE (Ruiz Capdepon): El señor Testor tiene la palabra.

El Sr. TESTOR: Sres. Diputados, á dos estados distintos atiende el proyecto de ley que está sometido á la deliberacion de la Cámara, y á esos mismos dos estados se refiere el señor Prieto en la enmienda que ha presentado á la base. Primero, aquel estado normal de paz, de tranquilidad y de reposo en que la renta está en manos del contratista; segundo, aquel estado anormal por consecuencia de una guerra nacional ó extranjera, ó por consecuencia de una calamidad de carácter público que puede utilizar el contratista para pedir que cuando estas circunstancias concurran sean de cuenta del Estado los gastos y los ingresos de la renta. El señor Prieto, suponiendo que en la base no se establece intervencion ninguna, no solo para el segundo, pero ni siquiera para el primero, se ha servido apoyar una enmienda, en la cual se consigna que desde el dia que los gastos y los ingresos sean por cuenta del Estado, por haber llegado aquellas calamitosas circunstancias previstas en la base 26.ª, desde aquel dia deberá establecerse la más eficaz intervencion por parte del Estado.

Yo debo declarar, Sres. Diputados, que no me explico esta enmienda cuando se trata de la base 26.ª, y me lo hubiera explicado perfectamente al tratarse de la base 22.ª ya que el señor Prieto entendía, segun habeis tenido ocasion de oir, que la intervencion de la Administracion ni siquiera está prevista para el caso normal en que la Administracion corre á cargo del contratista, y él hace laboriosamente los gastos y cobra los ingresos, porque el Sr. Prieto, con la lectura de la bae 22.ª, ha pretendido demostrar á la Cámara que el Estado ha previsto y establecido todo lo que se refiere á la funcion de intervencion; y si esto es así, si así lo pensaba el señor Prieto, trayendo su enmienda el recto propósito de mejorar este contrato, no puedo explicarme todavía porque cuando llegó la discusion de la base 22.ª, (á partir del supuesto que ha de aceptar S. S. con nosotros de que la intervencion del Estado debe ser tan eficaz, tan viva, tan enérgica, tan previsora, tan completa cuando se trata del estado normal, como cuando se trata del estado anormal, no sé como el señor Prieto no pensó presentar una enmienda á la base 22.ª, supliendo ese supuesto silencio de la comision, tambien advertido en el proyecto del Gobierno; y como na pensado hacerlo cuando se trata de la base 26.ª, es decir, de aquel estado de guerra que es posible, pero que no es probable que venga á esta desgraciada Nacion, dándose el caso de que abandona S. S. la renta al contratista durante el mayor período de tiempo que es posible comprenda los doce años del contrato, y en cambio vigila ó establece reglas de fiscalizacion solo para el caso improbable de una calamidad, que es de suponer sea de breve duracion.

Nosotros entendemos que en el proyecto que se discute y en las bases sometidas á la deliberacion del Congreso están claras, expresas y terminantemente definidas estas funciones de la intervencion; porque si las palabras tienen aquel sentido y aquella significacion que les da su propio valor en la lengua castellana, claro está que desde el momento en que se dice que el Gobierno tendrá un Delegado *Interventor* llamado á fiscalizar todas las operaciones de la Empresa, la palabra Interventor ha de tener su valor propio, y no es posible, cuando en la base se halla consignada, que el Gobierno y la comision hayan abandonado este punto, y que puede sin garantía el Estado contra la gestion buena ó mala del contratista.

No es sólo al dar nombre al funcionario, que por sí solo sería bastante para definir sus funciones, cuando se atiende á la necesidad sentida por el señor Prieto, sino que inmediatamente despues de nombrarlo se detallarán algunos de sus encargos, y al final de la base 22.ª existe un párrafo, por involuntario olvido á no dudar escapado á la lectura que de la base ha hecho el Sr. Prieto, y que sólo para dar completo el texto me permito recordar á la Cámara, en cuyo final se consigna lo siguiente: «Que el Delegado Interventor, cuando lo considere conveniente, delegará sus facultades en otros empleados ó agentes para comprobar y examinar la contabilidad general de la Empresa ó especial de cualquiera de sus establecimientos ó dependencias y labores ó manufacturas, *así como tambien para asegurarse de la regularidad de la administracion.*»

Ahora bien: ¿Cómo puede asegurarse el Estado de la regularidad de la administracion, sino interviniendo, fiscalizando y vigilando todas sus operaciones?

Pero si todas estas cosas no significan intervencion, lo significaría la frase con que se designa á la persona que ha de fiscalizar el impuesto y todo lo concerniente á él. Tampoco en esto se fija S. S., puesto que se limita á decir que el gobierno establezca la más eficaz intervencion, lo cual no es decir nada, ni añadir un ápice de garantía al Estado contra las demasías del contratista, pues á nadie se le ha ocurrido pensar que el Gobierno pudiera pasar esta renta á manos de un particular sin reservarse la intervencion y la fiscalizacion necesarias y precisas para prevenirse contra el fraude que pudiera ser posible.

Se quejaba el Sr. Prieto y Caules de que entre el estado normal y el anormal de la renta faltaba en la base algo que significara el momento del tránsito de uno á otro estado y la afirmacion clara y concreta del momento preciso en que los gastos han de comenzar á correr de cuenta del Estado, y cuando han de dejar de ser de cuenta del contratista.

Si bien es cierto que hoy sería muy difícil fijar la fecha de las últimas calamidades que han afligido á este país, tambien lo es que desde el momento en que en la base se dice que el contratista tendrá derecho á que los gastos y los ingresos sean de cuenta del Estado mientras subsistan las circunstancias anormales, ha de comprender S. S. que no ha de ser tan difícil fijar el momento, porque, en primer lugar, ha de ser próximo, lo cual no acontece hoy en los casos citados por S. S. respecto al momento presente; y en segundo, porque, como es natural, el contratista ha de dirigirse á la Administracion para decirle que, durante la calamidad, la Administracion tendrá que ocuparse de esta renta; y claro está que en el expediente que surja por la reclamacion ó por el ejercicio de ese derecho del contratista, ya tendría buen cuidado la Administracion de fijar el día en que comience y el día en que termine aquél, desde luego, y es el que más peligros ofrecía á S. S. el temor de que no estuviera de antemano fijado; éste, aunque no será tan fácil determinarlo, y aun cuando sea imposible hacerlo *á priori* sin que nos ofrezca peligro alguno, puesto que hasta que llegue la renta estará eficazmente intervenido, más si es posible que en el estado normal, y, por consiguiente, no son de esperar cuentas galanas por parte del contratista.

Nosotros hemos redactado el dictámen, y el Gobierno formuló su proyecto estableciendo siempre como principio generador del proyecto el principio de la intervencion eficaz, eficacísima, por parte del Estado; principio que no hubiera sido posible dejar de consignar si el contrato había de tener efecto, intervencion que el Gobierno y la comision quieren lo mismo para el estado normal, en que no hay las calamidades ni las guerras nacionales ó extranjeras que prevé la base 26.ª, como para aquel otro estado á que se refiere esta misma base. Nosotros queremos que la intervencion sea eficacísima por parte de la Administracion en ambos estados, mientras que, admitiéndose la enmienda del Sr. Prieto y Caules, resultaría que al dejar la intervencion eficaz del Estado sólo para aquellos momentos anormales á que S. S. se refería, se podría entender que, cuando no estuviéramos dentro de esos momentos, es decir, en período tranquilo, era posible podríamos caminar sin una intervencion eficacísima; teoría y doctrina que es posible que el Sr. Prieto sustente desde el momento en que S. S. ha dejado pasar sin enmienda la base 22.ª, que se refiere al estado normal, en la cual se establece, en sentir de S. S., y sin que este defecto haya querido enmendarlo S. S., mucho de lo que se refiere á funciones de inspeccion, pero nada de lo que se refiere á funciones de intervencion.

El señor Prieto dejó pasar esta base, y no pidió para este caso una intervencion eficaz; hé aquí en lo que nosotros nos diferenciamos de S. S., en que la queremos para los dos estados, y la queremos eficaz, eficacísima, tanto como sea necesario para el buen desarrollo de la renta; porque entendemos que, sin esa intervencion, la Administracion quedaría atada de piés y manos en poder de un contratista, que miraría naturalmente, mas por su interés que por el del Estado.

Y aquí terminaría si no me importara dejar consignado una protesta contra algunas afirmaciones que su señoría ha deslizado suavemente con la discrecion y la frialdad con que su señoría se expresa al hablar de la posibilidad de que en este período de doce años tengamos en España esas calamidades que se prevé, esas guerras nacionales ó extranjeras á que hace referencia esta base.

El Sr. Prieto, con salvedades, que como patriota no podía dejar de hacer, exponía el posible temor de que contra sus deseos, en plazo más ó menos remoto, que tal vez fijaba para pronto el optimismo político, en favor de los ideales que acaricia su pensamiento, ó por la inestabilidad de nuestros organismos, por las complicaciones que pudieron traernos conflictos internacionales que influyeron en nuestra vida nacional ó por el estado revolucionario, mansamente revolucionario en que vivimos, ó por otras circunstancias, era muy posible que se llegara al caso previsto en la base.

El Gobierno y la comision, por el contrario, entienden que aquellas calamidades del órden sanitario que no es fácil ni posible prever, ni tiene medios un Gobierno para evitar, siquiera los tenga para aminorarlas, fuera de estas calamidades, el Gobierno y la comision confian en que aquellas otras que el Sr. Prieto teme no han de ocurrir: las han previsto, porque su deber les obligaba á ello; pero esperan confiadamente de la sensatez del país que ese período de instabilidad, que ese estado mansamente revolucionario ha concluido, y que estamos dentro de una normalidad tal que ofrece garantías y esperanzas que creo han de convertirse en realidades, de que pasarán los doce años sin que ocurran esas calamidades que S. S. teme.

Con esta protesta, hecha en nombre de la comision y que responde á nuestras ideas y á nuestros sentimientos, yo termino, rogando al Congreso se sirva no admitir la enmienda del señor Prieto y Caules, que hace referencia tan solo á la intervencion eficaz, que siempre ha estado en el ánimo del Gobierno y de la comision y que consta en la ley, para un solo caso: para el caso en que la renta entre en condiciones anormales, cuando el pensamiento nuestro ha sido que en todo tiempo, lo mismo en periodos normales, que en períodos anormales, el Estado tenga la más ámplia intervencion posible, para evitar los fraudes y para que no se perjudique al Tesoro nacional.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Ruiz Capdepon): El Sr. Prieto y Caules tiene la palabra para rectificar.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Comienzo, Sres. Diputados, por felicitar á mi elocuente é ilustrado compañero el Sr. Testor por el optimismo de que ha dado pruebas en sus manifestacienes.

Yo quisiera participar de él; yo quisiera que, por fortuna nuestra, el período de doce años, durante el cual ha de durar el arrendamiento del tabaco, fuera menos accidentado que

otros períodos análogos, de nuestra accidentada historia, mas por desgracia, ni los precedentes, ni la situacion de Europa, ni la de España misma, me permiten participar de esta risueña esperanza.

Entrando en el fondo de la rectificacion, cúmpleme manifestar á S. S. que yo no presenté enmienda á la base 22.ª para hacer efectiva la intervencion que se atribuye al Delegado, por más que solo el derecho de inspeccion se le conceden, porque temeroso de que si teniendo lo ménos, que era que la intervencion fuese necesaria en el período anormal y extraordinario, cuando el contratista administra, sin intervencion alguna por cuenta del Estado, no me habiais de conceder esta intervencion ¿cómo me había de atrever á pedirla en la situacion normal en que el contratista administra por su cuenta? Mi recelo, desgraciadamente, era sobrado justificado.

(*Concluirá.*)

Correo de hoy

De *El Diluvio*:

Madrid 20 Febrero.

La renuncia del Sr. Salmeron

A última hora de la sesion celebrada ayer tarde por el Congreso se dió cuenta de la renuncia del cargo de diputado hecha por el Sr. Salmeron. Los términos de la carta dirigida á la Cámara popular por el catedrático de Metafísica concuerdan en un todo con los que anticipé al ocuparme, dos días hace, en el exámen de este asunto.

Telegramas recibidos anoche en el ministerio de Ultramar dan cuenta de una nueva victoria de nuestros soldados filipinos contra el dato Utto y sus parciales, victoria que celebran hoy los periódicos, pero que en opinion de la mayoría de los que conocen aquel país, no será suficiente á que nuestra soberanía quede reconocida de hecho.

Estas noticias producirán, sin embargo, el efecto de que los señores Cañamaque y Labra desistan por ahora de su interpelacion sobre los asuntos de Mindanao, pues no sería patriótico que en los momentos en que nuestras tropas se baten contra los rebeldes y derraman su sangre por el honor español, en las Cámaras se pusiera en tela de juicio la conveniencia de las operaciones del general Terreros.

Allá, cuando éstas se hayan terminado, y sobre todo, cuando haya trascurrido el espacio de tiempo bastante para aquilatar los resultados de las mismas, entónces tal vez sea ella, porque si no el Sr. Cañamaque ó el Sr. Labra, alguien habrá que exponga al gobierno que entónces se encuentre al frente de los destinos públicos, como la opinion no se equivocaba al predecir que ni la importancia, ni los gastos, ni los sacrificios belicosos son los que pueden acrecentar nuestro dominio en aquella parte de nuestras colonias.

La piedad de una reina

En los centros políticos sigue hablándose de la prohibicion de las representaciones del drama del señor Zapata. Varios son los periódicos que publican los artículos del Reglamento de espectáculos citados ayer por el señor Leon y Castillo, pero sin otra lógica que la lógica del sentido comun se vé que los citados textos legales prueban precisamente lo contrario de lo que el señor Leon se proponía. La «plancha», pues, hecha por el ministro de la Gobernacion en la sesion de ayer tarde la reconocen hasta sus propios amigos, calificando «El Imparcial» que el efecto producido por las declaraciones de ... no ha sido tan deplorable, que puede originar, no ya una crisis, sino el rompimiento de la unidad en el partido gobernante.

Sobre esto último, creo debe irse despacio pues no son los demócratas de la mayoría tan celosos en la defensa de los principios liberales, que pueda esperarse de ellos hagan cuestion de dogma la salida del ministro de la Gobernacion; pero que éste estuvo reaccionario, se prueba solo con un hecho: los conservadores, es decir, Corbalan y Villaverde, cuando prohibieron la representacion de «El puesto de las castañas,» lo hicieron despues del estreno. Y eso que por entonces estaban recientes los sucesos de la Universidad.

Máscaras

Hay muy pocas, sin duda porque las gentes han llegado á penetrarse de que vivimos, todos los dias del año en plena mascarada.

Y esto es todo lo de hoy.—NICÉFORO.

París 19 de Febrero.

Elecciones alemanas

Aunque nos vamos acercando al dia de las elecciones, hasta el punto de que luego dará la hora de comenzarlas; las autoridades alemanas no cesan de alarmar al país con objeto de ganar la votacion del setenio. Como Bismarck haya sabido que los progresistas han publicado un cartel diciendo que el emperador habia dicho que no habia ninguna probabilidad de guerra con Francia, se ha apresurado á telegrafiar que era falso que hubiese manifestado tal cosa, y el ministerio ha corrido á publicar el telégrama á fin de desvanecer el efecto del cartel de los progresistas. Al mismo tiempo llegan de todas las partes de Alemania noticias de que los funcionarios públicos se valen de todas sus influencias morales y materiales, ó lo que es igual, de toda su autoridad para que los labradores voten dos candidatos favorables al proyecto cancilleresco. Sin embargo, los hombres más desconfiados van conviniendo en que Bismarck no logrará mayoría, aunque los nuevos diputados le voten sus proyectos militares. La Nota del Papa, firmada por el cardenal Jacobini, ha hecho relativamente fiasco, pues aunque algunos obispos hayan recomendado al clero que no interviniese en materias electorales, otros han callado, y alguno, invitado á hacer una declaracion idéntica á la de los primeros, ha contestado que no se reconocia semejante derecho: finalmente, los jefes políticos del ultramontanismo han llevado la campaña con tanto tacto, que casi no perderán ningun distrito; lo cual parece revelar que entre ellos y la mayor parte de los obispos ha habido un convenio secreto, del cual el mismo Papa quizá esté informado por los mismos convenidos. Ya dije que los ultramontanos habian hallado medio de arreglarlo todo. Es el caso, segun dicese, que por temor de que el canciller, furioso de un nuevo desaire, apele á un golpe de Estado que ha tiempo medita, se determinó concederle el Setenio, y darle la batalla en otras cuestiones que en vez de amedrentrar al país tienen la ventaja de levantarlo en vilo contra el canciller; por ejemplo, los monopolios en favor del Estado, que quiere alcanzar tiempo há. Aunque ya di tiempo atrás noticias sobre algo de esto, lo repito y amplío hoy, añadiendo que si los ultramontanos no lo han confirmado oficialmente, lo que se observa lo confirma hasta cierto punto.

La guerra y la paz

No sé por otra parte si mis lectores se dan cuenta con bastante claridad de la significacion que tiene la alternativa en que Bismarck coloca á los electores alemanes. Lo explicaré á fin de que se comprenda bien toda la estupidez y miedo del ciudadano aleman. «Si el nuevo Parlamento, dice Bismarck, y repite Moltke, vota el Setenio, tenemos segura la paz; si no lo vota, hay grandes probabilidades de guerra.» Parece que entonces la hará él la guerra; y no es eso, porque ambos personajes están hartos de declarar que hay en dia en Alemania no puede hacerla á Francia sin cierto peligro, y que en caso de conflicto armado, ellos se pondrian á la defensiva. Aquella amenaza, pues, al elector aleman significa que si el Setenio no se vota, Francia, enorgullecida, declarará la guerra inmediatamente, y comenzará una grande invasion en la Alsacia-Lorena. Esta absurda amenaza demuestra hasta qué punto son pobres de mollera esos tan ponderados alemanes y con cuanta facilidad los tunden los ministros que los gobiernan. Basta reflexionar que el voto del Setenio y de la formacion de los nuevos batallones que se piden no ha de influir en los sucesos de hoy, sino en el de los siete años próximos, para conocer que si Francia quisiese declarar la guerra á Alemania en estos momentos, la sorprenderia ó la hallaria en el mismo estado hoy, antes de las elecciones, que en el inmediato mes de Marzo, despues de haberse votado el Setenio en pro ó en contra. Finalmente, no solo todos los que estamos en París vemos y sabemos que el gobierno y la nacion franceses no desean ahora la guerra, aunque se preparen para hacerla otro dia, sino que el mismo general Boulanger no ha vacilado en declarar algunos dias há á un periodista inglés que él no la queria tampoco, y que si el ministerio de que forma parte la votase, no vacilaría en entregarle la dimision. Y se comprende que Boulanger hable así y que sus compañeros piensen del mismo modo, pues Francia no está preparada debidamente para romper las hostilidades con una probabilidad séria de vencer.

En favor de la paz

Crean ustedes que esta es la verdadera situacion. ¿Por qué, me dirán, no lo aprovecha Bismarck para invadir de nuevo á Francia? Por dos razones: 1.º porque tanto él como el emperador no quieren de ningun modo declarar otra guerra, sin una provocacion injuriosa de las más graves; como lo atestiguan los esfuerzos que desde 1871 han hecho para conservar la paz general, temerosos de que una ruptura entre varias potencias europeas las obligase á salir de nuevo á campaña, y como lo indica tambien el cuidado con que se procuró arreglar lo de las Carolinas, a pesar de los sucesos de Madrid, lo cual no fué un desprecio, como Bismarck dijo en el Parlamento, sino prudencia, y además recelo de que el conflicto produjese complicaciones. La segunda razon de que no vaya ahora á cuentas con Francia es que si ésta no se reconoce bastante fuerte para vencer, su adversario la reconoce tan fuerte para defenderse, que por nada del mundo intentaría atacarla, sin tener un motivo inexcusable. Por estos datos acabarán de ver mis lectores cuán improbable es por hoy un conflicto entre ambas potencias. Sin embargo, el telégrafo nos señala complicaciones en Rusia y Oriente que merecen atenderse, y de que me ocuparé otro dia. Hoy termino anunciándoles que la campaña electoral de Bismarck ha producido un sin número de desastres industriales, comerciales y rentísticos, de que la nacion no logrará levantarse en mucho tiempo. La inexperiencia política del país ha tomado en sério todos los noticiones, y la pequeña clase media se ha deshecho del papel á toda prisa, los comerciantes han suspendido sus pedidos y las fábricas han tenido que cerrar ó disminuir sus trabajos: las tiendas no venden, los viajantes escriben que nada logran colocar, y la Bolsa..... ¿pero qué nos importan los bolsistas? El Canciller obtendrá el Setenio; pero ¡cuántos y cuántos millones y cuántas y cuántas ruinas no costará á Alemania! Sin contar que el Setenio es el principio de la caida del Parlamento y del sufragio universal.—W.

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 21, 3 45 t.

Quedan desvanecidos los rumores de crisis que circularon ayer.

La primera parte de la sesion celebrada por el Senado, se empleó en la interpelacion que hizo el señor Rojo Arias sobre la prohibicion de representar el drama «La piedad de una reina.»

La Comision del Círculo Literario presidida por el señor Echegaray, conferenció con el ministro de la Gobernacion sobre el mismo asunto, saliendo tristemente impresionada. El ministro manifestó en ella que el gobierno está resuelto á no consentir la representacion de drama alguno que considere irrespetuoso para las instituciones. Manifestó igualmente que el drama indicado puede imprimirse y venderse.

El Consejo de ministros se reunirá hoy y mañana para ultimar asuntos de carácter administrativo.

Madrid 21, 3-50 t.

El meeting celebrado en el Circo de los Campos Elíseos para protestar contra el proyecto recargando el impuesto sobre los cereales, ha estado concurridísimo. Se han pronunciado numerosos discursos en los que se destacaban frases como las de ladrones, bandidos y otras análogas mezcladas con repartos de palos y bofetadas que pusieron fin á la reunion, acordando protestar contra el recargo.

Madrid 21, 6-15 t.

Llegó el brigadier Mariné procedente de Cessiere, previa la concesion del indulto que se le comunicó telegráficamente.

La comision republicana que fué á París dió cuenta esta tarde á la Junta Directiva del partido del resultado de la conferencia celebrada con el señor Ruiz Zorrilla, repitiendo lo ya conocido sobre lo de aprobar el jefe del partido los acuerdos de la Asamblea. La comision encarece la necesidad de reorganizar el partido, aplazándose tomar acuerdo.

Madrid 22, 12'30 mda.

El Sultan de Marruecos ha ordenado emprender una enérgica campaña contra la tribu «Dara» en la frontera de Argelia.

Témese que la campaña dé lugar á dificultades con Francia si los insurrectos marroquíes invaden el territorio argelino.

Háblase de inteligencias entre Portugal y Alemania.

En Marzo se botarán al agua los cruceros «Isla de Cuba» é «Isla de Luzon» y los torpederos «Rayo», «Ariete» y «Halcon».

La mesa del Senado presentará hoy varias leyes á la sancion de la regente.

La semana próxima comenzará la discusion del arriendo de los tabacos.

«La Gaceta» publica una Real órden confirmando la suspension del ayuntamiento de Riva impuesta por el gobernador de Barcelona.

Berlin 21, 2 t.

Las elecciones se han efectuado hasta el presente con tranquilidad. En las calles hay mayor animacion que de costumbre; los obreros han acudido á las urnas en grandes grupos.

Se dá por muy probable el triunfo del gobierno.

—=—

Berlin 21, 6 t.

Las elecciones para el Reichstag, son muy empeñadas. A pesar de la coaccion del gobierno se considera asegurada la eleccion, por Berlin, de los candidatos socialistas Singer y Hassenclever.

En un teatro se pondrá esta noche en escena un apròposito titulado «La eleccion del Reichtag», y dícese que en un momento dado un actor anunciará el resultado definitivo de la eleccion en Berlin.

Témense desórdenes, pues se atribuye al gobierno el propósito de suspender la funcion si se proclama el triunfo de los dos citados candidatos socialistas.

—=—

París 21, 6 t.

El candidato republicano radical M. Charonnat ha sido elegido en Troyes por 29.650 votos, 7.083 más que su adversario el moderado monsieur Coututat.

La extrema izquierda ha acordado asistir en corporacion el domingo próximo á la inauguracion de la estátua á Luis Blanc, nombrando delegados suyos MM. Camilo Pelletan y Achard, quienes dirigirán la palabra al público.

El diputado de la Marne Mr. Blandin trata de remover el asunto de una liquidacion de cuentas relativas á ciertos fondos que el gobierno francés debería reclamar al inglés. Parece que se trata de pedir á Inglaterra la resolucion de 270 millones. El asunto se refiere á bienes, muebles é inmuebles secuestrados durante la Revolucion francesa.

Corre el rumor de que Mr. Floquet sustituirá en breve á Mr. Goblet en el ministerio.

Los estudiantes de medicina y de farmacia, alumnos de los hospitales de Marsella, han vuelto á ocupar las plazas que abandonaron; pero se proponen reivindicar sus derechos acudiendo á las vias legales.

El vapor «Raphael», de las mensajerías fluviales del Tonkin, ha sido atacado por unos piratas. La tripulacion ha tenido algunas bajas, defendiéndose bizarramente. Los agresores han recibido un duro escarmiento.

—=—

Lóndres 21, 8 n.

Las noticias que recibo de Bulgaria me permiten creer que la Sobranié acabará por reelegir al príncipe Alejandro de Battemberb.

La Puerta se muestra resuelta á renunciar á su intervencion en la cuestion búlgara, declinando toda responsabilidad de cuanto pueda sobrevenir en los Balkanes.

Inglaterra manifiesta la tendencia á aceptar la responsabilidad de los actos del gobierno egipcio.

—=—

Madrid 22, 2 t.

Se ha aplazado el Consejo de ministros que debia celebrarse hoy, por haberse indispuesto el señor Moret.

Mañana se constituirá en Roma el Gabinete que será presidido por Depretis, continuando en él cinco ministros del anterior y cuatro nuevos, uno de ellos de oposicion.

—=—

Madrid 22, 2-25 t.

Asegúrase que España, Italia, Inglaterra y Alemania han dirigido una Nota colectiva protestando de la conducta de Francia en Marruecos, por haberse anexionado el territorio de la orilla del Mulaya.

—=—

París 22, 5 30 t.

A juzgar por los telégramas que se van recibiendo de Berlin, léjos de ser decisiva la victoria del príncipe de Bismarck; todo indica que habrá una lucha terrible entre el gobierno y las oposiciones del nuevo Parlamento.

Todos los diputados de la Alsacia y la Lorena que votaron contra el setenado militar han sido reelegidos.

Todo hace prever que el gobierno aleman no contará en el Reichstag con la mayoría que esperaba obtener el príncipe de Bismarck.

MAHON

Esta tarde ha sido conducido á la última morada el cadáver de la virtuosa señora D.ª Antonia Quartin, madre de nuestro queridísimo amigo y correligionario don Gerónimo Ch. Hargrave, á quien lo propio que á su apreciable familia enviamos la espresion de nuestro más sentido pésame.

—

El próximo domingo debe tener lugar en el casino «El Isleño» una funcion á beneficio de la primera tiple de la compañía que actuó en dicha sociedad esta última temporada de carnaval, en la que tomará parte el aplaudido bajo señor Lloret que actuaba en el teatro Principal.

Las muchas dotes que adornan á la beneficiada, y el refuerzo del señor Lloret no da duda que la funcion tendrá más exito y mayor resultado.

Las obras que se pondrán en escena son: La sarzuela en dos actos *El alma en un hilo* y la aplaudida sarzuela en nn acto *El Lucero del Alba*.

—

Leemos en «El Globo» del dia 10:

El gobierno y el teatro

Mientras ayer tarde se afanaba el público aficionado á los estrenos por conseguir un billete para ver en el teatro de la Comedia la primera representacion del Marcos Zapata «La piedad de una reina», corria por los cafés y círculos literarios la noticia de que el gobierno se oponia á la representacion de la última obra del autor de «La capilla de Lanuza.»

Tan inverosímil parecia la actitud de las autoridades, tan fuera de uso semejante práctica, que apenas habia quien diera asenso á la noticia aunque la empresa del teatro habia ya anunciado por carteles que el estreno se suspendia por causas ajenas á su voluntad.

En el Círculo Artístico y Literario oimos despues relatar á persona muy interesada en los asuntos del teatro en cuestion, los pormenores de la entrevista celebrada con una persona que ejerce autoridad, la cual apelando, primero á insinuaciones amistosas, y despues á indicaciones de otra índole, habia pretendido que partiera de la empresa la iniciativa de retirar la obra de Zapata.

Sin duda la empresa debió atrincherarse en sus derechos y ponderar las responsabilidades que retirando la obra adquiria ante el público, ante el autor y ante los artistas de la compañía, pues entrada ya la noche se expidió por el gobierno civil el siguiente oficio:

«Gobierno civil de la provincia de Madrid.—Seccion de vigilancia.—Negociado 4.°.— *En vista de las facultades que las leyes me confieren,* he resuelto prohibir la representacion del episodio histórico «La piedad de una reina.»—Lo que participo á usted para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á usted muchos años.—Madrid 18 de Febrero de 1887.—Duque de Frias.—Señor empresario del teatro de la Comedia.»

Como puede observarse, la precipitacion, con que sin duda debió redactarse el oficio, impidió al señor gobernador buscar y citar la ley que le *confería atribuciones* para prohibir la representacion de una obra que según todas las noticias debiera ser, más que motivo de protesta por parte del público, ocasion para encomiar, comparando hechos, un acto de magnanimidad que no hace mucho fué acogido con generales elogios, siendo las únicas censuras las declaradas por el partido conservador; ello es que escritores y políticos se devanaban los sesos en averiguacion de las tales leyes, y nadie daba con ellas. Nosotros tampoco las recordamos.

La noticia de la disposicion gubernativa cundió bien pronto entre los autores, actores, y empresarios de teatros, que vieron con eso amenazada para lo futuro la garantía que las leyes les ofrecen y los intereses puestos á su amparo, y bien pronto cundió en el Circulo Artístico y Literario la idea de pedir á la Junta directiva la convocatoria á una Junta general para salir á la defensa de los derechos del autor de la obra y los de la empresa de la Comedia, que cifraba una de sus esperanzas en el estreno anunciado para anoche.

La Junta directiva del Círculo, cumpliendo con el Reglamento, ha señalado las cuatro de la tarde de hoy para la celebracion de la Junta general de socios, que no cabe dudar estará muy concurrida; y aunque tenemos noticias de las proposiciones que se presentarán y del espíritu que dominará en la reunion, la prudencia nos aconseja no anticipar noticias acerca de este punto.

Tambien pudimos observar en muchos sócios del círculo mencionado el disgusto con que habian leido en un colega de la noche que por su conducta anterior parecia comprometido á salir á la defensa de los derechos desconocidos por las autoridades, la anticipacion de juicios y noticias acerca de la obra del insigne Zapata, llevando su oposicion á éste y su asentimiento al acto cometido por el Sr. duque de Frias, hasta el punto de suponer que la medida gubernativa habia evitado una silba al eminente poeta que cuenta tantos éxitos como obras presentadas á la escena española.

Muchos comentarios hemos oido acerca de todas estas cuestiones y respecto de la persona que sin formar parte del gobierno ni ocupar elevado sitial, ha tenido, sin embargo, influjo suficiente para ocasionar este nuevo conflicto, baladí en su origen; pero no queremos anticipar estas noticias hasta que podamos comprobarlas.

Dios saque con bien al gobierno de este nuevo laberinto en que le han metido incomprensibles complacencias.

—

De las elecciones de Alemania se conocen hasta ahora los resultados que han dado en 71 circunscripciones, en las cuales han sido elegidos 4 candidatos del centro, 20 nacionales liberales, 5 socialistas, 2 candidatos del partido del imperio, 4 conservadores, 1 güelfo, 1 progresista, 12 alsacianos-lorenses, todos partidarios de la protesta. Se ignoran todavia los resultados de las elecciones en Saverne, Molsheim, Mulhouse y Campagne. Han sido reelegidos M. Windhorst y Richter y elegidos dos socialistas en Berlin. Ha de procederse á 22 segundas elecciones, de las cuales han de efectuarse cuatro en Berlin.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy á bordo del vapor «Nuevo Mahonés» fondeado á las doce de esta mañana:

De Barcelona

D. Manuel Godeo, Ricardo Felix, Francisco Sobrini, Maria Vidal, Antonio Canion, Eladio Cerdá, Diego Monjo, Maria Camps Juana Ramon, José Salas.

De Alcudia

D. Nicolás Mir, Miguel Coll, Julio Cánovas, Francisco Sarlache, Blay Ferray, Juan Carulla, Nadal Roselló, Gabriel Humbert, Francisco Ballester, Gerónimo Riera, Antonio Riera.—Total 21.

—

BOLSA DE MADRID

22 de Febrero.

4 por 100 interior perpétuo. .	64'025
4 por 100 amortizable . . .	80'050
Billetes Hipotecarios de Cuba.	95'090

—

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 24.

Mañana se firmará el dictámen sobre asociaciones.

Háblase con insistencia de la dimision del Ministro de la Guerra general Castillo.

Ayer falleció el Vice-Almirante Sr. Mac Mahon, Capitan General del departamento marítimo de Ferrol.

Las noticias que se reciben del exterior son pacíficas.

Madrid 24.

A las once de la noche de ayer se sintieron temblores de tierra en Cannes, Tolon y Avignon, habiendo ocasionado derrumbamientos que hirieron á varias personas sin causar ninguna muerte.

Madrid 24.

A las seis de la mañana se han sentido violentos terremotos en Niza, Turin y Génova.

Los derrumbamientos han ocasionado muchos muertos y heridos y considerables destrozos.

BOLSIN

Barcelona 24, 10-25 n.

Interior, 63'62.
Exterior, 64'12.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Don Sebastian Vinent y de *Mesa, Alcalde Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.*

Hago saber: que los mozos de este reemplazo Juan Bagur Florit y Andrés Molt y Pons, han solicitado y tienen abierto expediente de exencion del servicio de los cuerpos armados, por ser hijos únicos de viuda pobre á quien mantienen, y habiéndose admitido las justificaciones ofrecidas, se cita por el presente á los mozos de este reemplazo para que puedan hacer uso de su derecho desde luego en p ó ó en contra de las exenciones alegadas, segun crean conveniente, y con arreglo á la vigente ley de reclutamientos.

Mahon 23 de Febrero de 1887.—Sebastian Vinent.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.

ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 4 de Marzo de 1887.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 898, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	25.000
15	de 5.000	75.000
300	de 1.000	300.000
575	de 800	460.000
2	aprox. de 6.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	12.000
2	id. de 3.500 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	7.000
898		1.314.000

Mahon 22 Febrero de 1887.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Pérdida

En la tarde de ayer se perdió un manojo de llaves en la calle de Deyá. Se gratificará á la persona que lo entregue en esta Imprenta.

Subasta

El dia 27 del actual, á las 11 de la mañana, se venderá en licitacion verbal, una casa situada en esta ciudad calle de Hannover número 29, bajo el tipo de 4.500 pesetas.

El acto tendrá lugar en el despacho del notario D. Pedro Orfila, en poder de quien obran los títulos de propiedad y las condiciones para la venta.

Para alquilar

Lo está la casa calle de Hannover número 20.

Informarán en la misma ó Moreras número 10.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

Una casa situada en esta ciudad calle de San Jaime número 3. Otra casa situada en esta ciudad calle del Rector número 12. Y un almacen en el Anden de Poniente del Puerto de esta ciudad número 81.

Informará el Notario D. Pedro Orfila.

Nodriza

Hay una jóven de 17 años que desearía hallar criatura para amamantar. Tiene la leche de un mes y medio.

Para informes, imprenta de S. Fábregues, Ciudadela.

Ultimo día de almoneda

El jueves 24 del actual, calle de San Fernando 23. 1

Zorra (pex salat)

Se vende á 16 céntimos la tercia en la calle Portal de Mar n.° 10.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del Antivenéreo del Doctor Casasa, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, escrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Contra los herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Comptoir Général des Coupons

I. L. M. GRISON DIRECTEUR

París, 4, calle de Roma, París

Las operaciones de esta casa se basan exclusivamente sobre valores seguros, beneficios asegurados y demostrados por los dividendos distribuidos desde hace dos años á los clientes que tienen parte en el Sindicato.

Una parte entera del sindicato	100 francos.
Media id. entera del id.	50 id.
Cuarta id. entera del id.	25 id.

La distribucion de los dividendos se verifica cada semestre. Los Sindicatos son formados el 1.° y el 15 de cada mes.

Informaciones gratuitas

GALERIA HISTÓRICA DE MUJERES CÉLEBRES

por

DON EMILIO CASTELAR

Condiciones de la publicacion

La GALERÍA HISTÓRICA DE MUJERES CÉLEBRES se publicará por tomos en 4.° mayor, de unas 400 páginas de impresion, en riquísimo papel satinado y tipos nuevos, adquiridos expresamente para esta publicacion.

El tomo primero, que se acaba de poner á la venta, va ilustrado con un magnífico retrato y un pensamiento autógrafo del Sr. Castelar, ejecutados ambos trabajos, al agua fuerte, por el reputado artista D. Bartolomé Maura.

Sin embargo de la importancia de la obra, que es sin disputa la mas asombrosa que ha brotado del fecundo ingenio del Sr. Castelar y de los sacrificios que nos cuesta esta publicacion para presentarla con el lujo que la misma requiere, el precio de cada tomo será de

5 pesetas en Madrid y 6 en provincias

Véndese en esta ciudad en la librería de Antonio Sintes, Deyá 4, y en la imprenta de EL LIBERAL.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: **G. Formiguera y C.ª**, Tallers, 22, BARCELONA 10-25

✝

DOÑA ANTONIA QUARTIN

VIUDA DE HARGRAVE

Falleció á las 8 de la noche de ayer

Á LA EDAD DE 85 AÑOS

E. P. D.

Su hijo Gerónimo Hargrave, hijas y nietos ausentes y demás familia, participan á sus amigos tan sensible pérdida, rogándoles la tengan presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las cinco y media de la tarde de hoy, dándose el duelo por despedido despues de la conduccion del cadáver á la última morada.

Casa mortuoria, calle Anuncivay, 24.

Mahon, 24 Febrero, 1887.

FONDA BALEAR

DE

PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

Zorra (peix salat)

fresco y de superior calidad se vende á 16 céntimos de escudo la tercia, en casa de Gimier, Hannóver, 1.

Aviso

En la calle del Arraval número 22 se vende vino de superior calidad á 16 céntimos litro.

Por cuartanes á cuatro reales y medio plata.

Higos de 1.ª á 12 pesetas quintal.

Nueces á quince pesetas cuartera.

Zorra (pex salat)

á 16 céntimos tercia.

Bacalao (llanguado) á 16 céntimos tercia.

Calle Portal de Mar 4, viuda de Quevedo.

Para vender

Lo está una galera de dos ruedas con todo su aparejo y caballo de 4 años edad.

Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo está un carrito, con toldo y con todos los arreos necesarios.

Informarán calle del Rosario, número 21, esquina á la de San Roque.



REAL ESTABLECIMIENTO DE APICULTURA

de

Francisco F. Andreu

Isabel II, 58, Mahon

Se han recibido ejemplares del

GUIDE DE L' APICULTEUR ANGLAIS

PAR

Th. W. Cowan

2 pesetas 25 céntimos uno

LIBRERIA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA

DEL

Heredero de D. Pablo Riera

BARCELONA

Representantes de la misma en Menorca

D. Salvador Fábregues, imprenta, Ciudadela.

D. Bernardo Fabregues, imprenta, Mahon.

Se hallan de venta en los citados establecimientos las obras siguientes:

Glorias de María, por Ligorio.
Catecismo explicado, por Claret.
Mes del Rosario, por Moran.
Manual de Meditaciones, por Villacastin.
Visita al Santísimo, por Ligorio.
Imitacion de Cristo, por Kempis.
El Devoto de San Luis Gonzaga.
Camino recto y seguro para llegar al Cielo.
El Cristiano perfecto.
Despertador Eucarístico, etc.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.